

La enseñanza del diseño en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. La situación en España*

Francisco Javier Fernández Verde

I. Espacio Europeo de Educación Superior

El proceso Bolonia tiene por objeto crear el Espacio Europeo de Educación Superior al que se han incorporado no sólo países europeos sino de otros continentes. Es un proceso complejo que debería culminarse en este año 2010 con la creación de un nuevo marco educativo internacional. Es un verdadero cambio trascendente frente a las reformas anteriores. Posiblemente definirá un antes y un después para muchas disciplinas en muchos países. Desde luego en el nuestro, en España, y en nuestra disciplina, el diseño, esto será así, sin duda.

El nuevo marco creado por el proceso Bolonia transforma la enseñanza superior de todas las disciplinas y convierte a Europa en una comunidad supranacional del conocimiento con las siguientes características:

1. Movilidad institucionalizada de alumnos, profesores y titulaciones

El éxito del programa Erasmus iniciado en 1987 ha señalado algunas de las características que deben orientar este proceso: mayor protagonismo del alumno y aceptación de la diversidad.

El programa Erasmus puso también en evidencia las dificultades de homologación entre los diversos sistemas y apuntó la necesidad de un sistema común.

Institucionalizar la movilidad internacional en el Espacio Europeo de Educación Superior forma parte del proceso de armonización emprendida por la Unión Europea de cara a un mercado único en una Europa unida.

2. Establecimiento de mecanismos razonables de homologación entre modalidades de formación cada vez más diversas

El sistema de créditos ECTS es la principal materialización de este cambio. Lo esencial es que da forma académica a modos de proceder que se han llevado a cabo durante años en las aulas. El sistema de créditos ECTS proporciona una dimensión académica a las diversas actividades que un alumno desarrolla a lo largo de su formación. Es un sistema para evaluar de una manera más razonable la acción pedagógica teniendo en cuenta que el objetivo del aprendizaje es la adquisición por el alumno de competencias y destrezas definidas.

Por otra parte, el llamado “suplemento europeo al título” es un documento que expresa de forma detallada la formación que ha recibido cada estudiante de cara a su conocimiento y valoración por terceros del mismo país o de otros países.

Los “descriptores de Dublín” o enunciados del éxito conseguido por los alumnos al final de cada uno de los ciclos y los descriptores o enunciados, que describen los resultados del aprendizaje por materias y niveles, garantizan, o intentan garantizar de la mejor manera posible, que el desarrollo del currículo se lleve a cabo adecuadamente a los efectos de los objetivos definidos en Bolonia.

3. Apertura a la sociedad de las Universidades y Centros de Formación superior y su vinculación al sistema económico y sus necesidades

El sistema de grado, que el Espacio Europeo de Educación Superior generaliza en los países miembros, tiene por objeto proporcionar una formación suficiente para una pronta incorporación al mundo profesional. El master que sigue al grado es un periodo de especialización que también se orienta a la actividad profesional. Y el doctorado, para cuyo acceso es necesario el master, está destinado a la investigación no solamente académica.

Se trata, por tanto, de terminar con la tradicional desconexión del sistema educativo y la realidad productiva.

4. La formación profesional se extiende a lo largo de toda la vida

Cada vez más, las profesiones se basan en el de aprendizaje continuo y no, como hasta hace bien poco, en la obtención de una titulación superior.

El hecho de que otros niveles del sistema educativo, como las enseñanzas profesionales, se organicen también en créditos ECTS y formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior, permite que la formación a largo plazo se adapte a las peculiaridades de cada persona.

Las fuentes de ese aprendizaje y formación continua serán diversas e integrarán tanto ámbitos formales como informales en un proceso de una flexibilidad hasta hace bien poco desconocida.

5. El aprendizaje, y no la enseñanza, es el eje del proceso formativo

Los planes de estudios, su cuantificación y cualificación se desarrollan desde la perspectiva del alumno y no desde la de los centros educativos o sus departamentos.

El estudiante debe afrontar su proceso de formación con un elevado nivel de responsabilidad y no puede esperar que el sistema le inhiba de tomar decisiones. Desde este nuevo punto de vista, los créditos ECTS cuantifican toda la actividad desarrollada por el alumno, ya tenga lugar de forma presencial en un centro educativo o se materialice en actividades fuera de las instituciones.

El objetivo es facilitar la autonomía del alumno mediante el aumento de la optatividad curricular y la valoración, en su caso, de su aprendizaje autónomo.

II. Espacio Europeo de Educación Superior y Diseño

Hay disciplinas, instituciones y profesionales de la enseñanza superior que han vivido y viven estas transformaciones como amenazas.

Hay miedo a que el cambio no responda a las verdaderas necesidades del sistema educativo; por otro lado, hay temores a la mercantilización de las enseñanzas superiores. Esto explica muchas de las resistencias que el Proceso de Bolonia ha despertado en el ámbito académico y que se han extendido a alumnos y profesores.

Muchas disciplinas, que hasta ahora se encontraban en una ubicación poco definida, se incorporan a este nuevo espacio: las artes plásticas, la música, el arte dramático, el diseño... Todas ellas con una fuerte tradición de enseñanza no convencional.

Para el diseño estos cambios son una oportunidad en un momento de transformación profunda de su actividad profesional. Es más, frente a otras disciplinas creativas, más centradas en la expresión y menos regidas por la relación con el mercado, el diseño tiene en su "ADN" evolutivo todas las características y objetivos antes anunciados como centrales del proceso iniciado en Bolonia en 1999.

La enseñanza del diseño es interdisciplinar. Desde siempre distintas áreas de conocimiento han debido converger en un objetivo común, el proyecto, y se ha tenido la necesidad de evitar la fragmentación tan habitual en otras disciplinas.

En realidad, el nuevo sistema materializa de forma académica actividades y prácticas que han tenido hasta ahora una existencia informal en la formación de los diseñadores. Desde siempre la enseñanza del diseño ha practicado formas y métodos no demasiado ortodoxos, no del todo académicos, que se han integrado de forma natural en su proceso educativo.

La presencia del proyecto como eje central de la enseñanza del diseño ha supuesto una variedad de estrategias de aprendizaje difícil de encontrar en otras disciplinas. Ello ha llevado a la convivencia de la clase magistral con la tutoría del trabajo individualizado y al trabajo en grupo, al debate o a la discusión en pequeños grupos como métodos pedagógicos habituales que han sido puestos en marcha por los docentes de forma continuada con una flexibilidad ajena a otros ámbitos.

En estos momentos, sin ir más lejos, el e-learning y otras formas de aprendizaje virtual comienzan a convivir con la actividad de las aulas en un complejo pero enriquecedor proceso de diversificación educativa. Y en diseño estos procesos de adaptación se vienen dando, podríamos

decirlo así, casi de forma natural y a partir de interacciones aleatorias de alumnos y profesores.

III. La situación en España

En España, esta oportunidad no está exenta de peligros, el más importante la pretensión de exclusividad institucional en la expedición de títulos por parte de instituciones implicadas. Si en algo se caracteriza el Proceso de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior es en su decidida apuesta por un sistema capaz de homologar la diversidad en un marco de competencia estimulante.

Esta pretensión de exclusividad ha llevado y está llevando a conflictos y, lo que es peor, a su judicialización y esto, desde luego, no aporta nada para afrontar los verdaderos retos del futuro que no entienden de intereses corporativos.

Dos leyes orgánicas diferentes permiten regular la enseñanza superior en diseño, bueno en diseño y en otras disciplinas artísticas: La Ley Orgánica de Educación y La Ley Orgánica de Universidades.

Las dos leyes posibilitan la existencia de títulos de grado en diseño, de masters e incluso de doctorados en determinadas condiciones. Toda la documentación está en el pen que les han facilitado y obvio concretar sus características específicas.

Son dos titulaciones muy diferentes, pero las dos cumplen con lo acordado en Bolonia. No imparten los estudios el mismo tipo de profesores, ni el mismo tipo de instituciones, ni los currículos se establecen de la misma manera, ni los alumnos siguen las mismas pautas de aprendizaje... y son herederas de tradiciones formativas con suficiente peso para ser defendidas como opciones formativas validas y las dos pueden responder a las necesidades de la sociedad.

Cada una de las dos leyes orgánicas permite desarrollar titulaciones con planteamientos diferentes y con un distinto nivel de autonomía para los centros que imparten las enseñanzas. Mientras las universidades en España tienen autonomía para proponer sus planes de estudios, que han de ser aprobados por la ANECA y el Consejo de Universidades, las escuelas superiores de diseño dependen, con escasa autonomía para la elaboración de sus planes de estudio, de las directrices de los gobiernos regionales y del Ministerio de educación para su elaboración.

Puede resultarnos sorprendente para los europeos formados en concepciones antiguas a cerca de la formación superior, me refiero a los mayores de treinta- cuarenta años. Pero esto no debería asustarnos, si entendiéramos a fondo la transformación que inicia el proceso Bolonia.

Si la formación de un diseñador finlandés es distinta a la formación de un español o un eslovaco y sus títulos van a ser homologables casi automáticamente ¿por qué no van a existir dos propuestas formativas diferentes en el mismo ámbito nacional, como ya ocurre en otros países europeos que han mantenido la tradición de las escuelas de arte creadas hace más de un siglo junto a la formación universitaria?

Específicamente para España, Bolonia es una gran oportunidad, siempre que nosotros mismos no lo sintamos como una amenaza y lo acabemos convirtiendo en una debilidad.

El diseño español, y en concreto el diseño gráfico, debería estar debatiendo los objetivos estratégicos para los próximos años y no estar en la defensa de intereses corporativos caducos. El cambio social y tecnológico que en las últimas décadas ha transformado el ámbito de la comunicación, requiere de un esfuerzo enorme para proporcionar instrumentos educativos capaces de responder a las necesidades de formación.

La enseñanza del diseño debe entenderse pensando en el futuro, no en el presente. Debe prever las necesidades de la próxima década y concebir su marco educativo y sus planes de estudio

con las miras puestas en un entorno sujeto a continuas transformaciones. Las instituciones educativas deben ser lo suficientemente flexibles para adaptar sus infraestructuras, sus metodologías y, sobre todo, sus equipos docentes, a esos cambios. Debe darse por olvidado el tiempo en que los planes de estudio se hacían en función de los centros de enseñanza y de los departamentos o sus titulares.

En concreto, para el próximo ciclo expansivo económico, que esperemos no se inicie más tarde de 2013-2015, la enseñanza del diseño debería estar implantada en todas las comunidades autónomas españolas.

Dejemos que los usuarios, alumnos y empresas, coloquen a cada uno en su lugar y sean ellos y ellas los que definan qué proyectos formativos son los más adecuados para sus necesidades.

Quienes han creado e impulsado el Espacio Europeo de Educación Superior afirman que las titulaciones y los centros deben ser evaluados y autoevaluados para su perfeccionamiento, pero no debemos olvidar que será la propia sociedad la encargada de valorar la eficacia de las propuestas. Nuestro esfuerzo debe volcarse en la mejora constante del sistema educativo y de cada propuesta formativa. Esto es bastante más razonable y eficaz para el futuro del diseño español que andar buscando una decisión del Tribunal Supremo contra otro.

Javier Fernández es licenciado en Filosofía y Letras y Psicólogo. Estudió Historia del Arte en la Facultad de Historia de la Universidad Complutense de Madrid y se formó en Psicoanálisis en el Centro Psicoanalítico de Madrid.

Ha sido crítico de arte en varias revistas, profesor colaborador en el Departamento de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid (1976-77 y 1977-78), Consejero Técnico del Departamento de Análisis del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España (1983-87), colaborador en el Estudio de Manuel Estrada desde 1999 realizando la fase de análisis de proyectos de identidad corporativa y dirigiendo equipos de investigación de proyectos de comunicación institucional.

Es colaborador del Instituto Europeo de Design de Madrid en cursos de especialización y en la dirección de los proyectos de tesis de la diplomatura de Diseño Gráfico desde 2002 hasta la fecha. Es profesor jefe del departamento de promoción de la Escuela de Arte 10 de Madrid.

Es miembro de la Asociación Diseñadores de Madrid Dimad, Vicepresidente de su Junta Directiva y responsable de formación en la Central de Diseño de Matadero-Madrid.

* Comunicación presentada por Francisco Javier Fernández Verde, el 23 de junio de 2010, en la Reunión Regional de Icograda, evento especial celebrado en el marco de ***Straight to Business. Design Week***, celebrado en Madrid, del 21 al 25 de junio. A esta reunión asistieron los miembros europeos y la junta directiva de Icograda, junto con asociaciones y centros de promoción de diseño, y en ella se abordaron actividades de promoción del diseño y sus resultados, así como la política de la Unión Europea.